



Anexo 1

Formulario para la Inscripción del Programa de Mejora Regulatoria

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 3. ACTUALIZACIÓN

Versión	Actualización	Fecha
2	3ra	30/03/2022
FO-SA-IITS-01		

I. DATOS INSTITUCIONALES						
1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA				
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	MA. GUADALUPE MARTHA SAUCEDO SERRANO				
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN				
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	gsaucedo@guanajuato.gob.mx				
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL:	30/03/2022	AL:	25/06/2024	

II. INTRODUCCIÓN						
<p>La misión del Instituto Estatal de Cultura de Guanajuato es reconocer el carácter dinámico de los procesos culturales y el equilibrio entre la tradición y la modernidad, centrarse en la generación de mecanismos que promuevan la educación artística y cultural y las diversas formas de expresión y comunicación, estableciendo políticas públicas en donde los guanajuatenses sean parte esencial y eje rector de las estrategias.</p> <p>Como garante de los servicios culturales, tiene el deber de facilitar y garantizar el acceso a la cultura, así como el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia. Para lograr la misión del Instituto, es requerido revisar los procesos actuales, y establecer aquellos que otorguen certeza para el debido ejercicio de los derechos culturales de la población. Así entonces, es a través del programa de mejora regulatoria que se contará con trámites y procesos ágiles, sencillos, económicos, transparentes, objetivos y asequibles en beneficio del interés común.</p> <p>Esta actividad orientará la mejora continua de nuestros procesos al público en aras de atender la frecuencia de usuario (demanda), su propósito o utilidad para hacer otros trámites (relevancia) y la utilidad o afectación en aspectos sociales, económicos y de calidad de vida (repercusión).</p>						

III. DIAGNÓSTICO						
<p>III. A.- Marco Normativo: Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato - Artículo 2°, II.- Garantizar el acceso y participación en la vida cultural; VI.- Garantizar el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural; VIII.- Promover la solidaridad y la responsabilidad en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia. - Artículo 3° La política cultural como medio para satisfacer las necesidades de la población en la materia, mediante el empleo óptimo de los recursos materiales y humanos. - Artículo 6° para el fomento de la lectura, se realizarán las siguientes acciones II.- Facilitar a la población el acceso a los libros; IV.- Promover el trabajo de autores y coadyuvar en la edición de sus obras en los términos de la reglamentación que se expida. - Artículo 8° para garantizar el ejercicio de los derechos culturales se establecerán acciones para: IX.- El aprovechamiento de la infraestructura cultural con espacios y servicios adecuados. - Artículo 11 El Instituto regulará el resguardo del patrimonio cultural e incentivará la participación de las organizaciones de la sociedad civil y pueblos originarios; - Artículo 12 Establecer mecanismos equitativos y plurales que faciliten el acceso de la sociedad a las actividades culturales. - Artículo 21 El Instituto tiene por objeto IV.- Promover la formación de artesanos a través de la capacitación, y llevar su registro en el padrón estatal de artesanos; XVII.- Coordinar y operar el padrón estatal de artistas con base en la normativa que se expida; XVIII.- Establecer el registro estatal de espacios y servicios culturales; XXVII.- mantener actualizado el sistema nacional de información cultural; VI.- Fomentar la profesionalización de los gestores culturales; XVI.- Promover y proporcionar apoyo técnico a industrias culturales, y a todo interesado para la elaboración de proyectos y actividades culturales;</p> <p>Acuerdos 2.1 y 2.2 de fecha 09 de diciembre de 2008. - El Consejo Directivo en sesión ordinaria aprobó la emisión de lineamientos para uso de la biblioteca central estatal, terrazas y sala Vasconcelos.</p> <p>Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios, expedidos por la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA, hoy Secretaría de Cultura. - Artículo 20 Establece los requisitos para acceder al servicio de préstamo domiciliario: El interesado debe llenar la solicitud de registro; Proporcionar dos fotos recientes tamaño infantil; Presentar un fiador; Presentar identificación oficial y comprobante de domicilio del usuario y del fiador. La vigencia es de dos años; La duración máxima de préstamo es hasta por una semana y máximo 3 libros.</p> <p>Convenio marco de colaboración interinstitucional para la organización, funcionamiento y operación de los Centros de Atención a Visitantes en los sitios arqueológicos en el Estado de Guanajuato (04 de diciembre de 2008). - Cláusula Octava _ Los CAV serán operados y administrados por el Estado, lo que podrá transmitir a otras instancias. - Cláusula Décima _ Se elaborarán los lineamientos de operación de los CAV.</p> <p>Lineamientos de operación de los Centros de Atención a Visitantes en los sitios arqueológicos en el Estado de Guanajuato (21 de abril de 2009-FIARCA). - Artículo 8° Las cuotas de recuperación constituyen contraprestación por el uso del CAV - Artículo 9° Quedan exentos de cuota: Menores de 5 años; empelados y funcionarios mediante oficio – comisión; personal del INAH que acredite comisión; y en acuerdo F190320 se adicionó: Grupos de estudiantes de primaria y secundaria previa solicitud visitas días miércoles excepto Cañada de la Virgen; Personas oriundas y habitantes de comunidades colindantes a los sitios, excepto Cañada de la Virgen previa constatación de su residencia y de manera exclusiva el 21 de marzo, y para actividades extraordinarias como ferias artesanales, de cocina tradicional y observaciones astronómicas, de acuerdo a las disposiciones que se establezcan para cada ocasión o evento. - Artículos 10 y 11 Obligaciones y derechos de los usuarios.</p>						

III.B.- De los trámites y servicios.

1.- Trámites publicados.

1.1.- Trámite uso de los teatros Juárez y Cervantes, y servicios de la banda de música del Estado.- El interesado debe acudir a las oficinas de la Dirección de Difusión Artística; Solicitar el uso del recinto o del servicio; Acreditar el propósito del uso; Acreditar que cuenta con facultades legales para la firma del contrato; Recibir oficio de autorización y la cuenta de depósito; Hacer el pago correspondiente mediante depósito; Entregar el comprobante de depósito; Firmar el contrato y apegarse a los lineamientos. Al ser presencial el trámite el usuario asume los costos de sus traslados. Los documentos generados se archivan en físico en la oficina de trámite. El tiempo de respuesta entre la solicitud y la respuesta es de uno a cinco días hábiles.

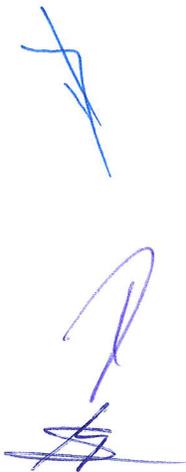
1.2.- Trámite de credencial para préstamo externo de libros de la Biblioteca Central Estatal.- Al ser integrante de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se apegar el procedimiento a lo dispuesto por el Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios, expedidos por la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA, hoy Secretaría de Cultura. El trámite es gratuito y presencial; Al ser presencial el trámite el usuario asume los costos de sus traslados. Los documentos generados se archivan en físico en la oficina de trámite. El tiempo de respuesta entre la solicitud y la respuesta es de uno a cinco días hábiles.

IV. PRIORIDADES

REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
1.- Emitir actualización de los lineamientos para el uso de los teatros, administrados y operados por el Instituto Estatal de la Cultura.	9.- Homologar las condiciones para el uso de los teatros, así como los procesos de contratación..
2.- Emitir actualización de los lineamientos para los servicios de la Banda de Música del Estado.	10.- Actualizar las condiciones y procesos para la contratación de los servicios de la banda.
3.- Emitir lineamientos para servicios bibliotecarios a cargo del Instituto Estatal de la Cultura.	11.- Establecer las disposiciones para la prestación de los servicios bibliotecarios, así como el proceso de credencialización..
4.- Emitir lineamientos para visitas a los museos y recintos administrados y operados por el Instituto Estatal de la Cultura.	12.- Establecer facilidades para compra de boletos de acceso, y procedimiento para obtener exenciones.
5.- Emitir lineamientos para el uso de los espacios administrados y operados por el Instituto Estatal de la Cultura.	13.- Establecer las condiciones para el uso de los espacios y recintos, así como los procesos de contratación.
6.- Emitir lineamientos para el padrón estatal de artistas.	14.- Establecer el padrón estatal de espacios culturales, de artistas y artesanos.
7.- Emitir lineamientos para el registro estatal de espacios y servicios culturales.	
8.- Emitir lineamientos de operación, de los centros de atención a visitantes, de los sitios arqueológicos del Estado de Guanajuato..	

V. PROYECTOS

V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN



PROYECTO 1	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					
Lineamientos para el uso de los teatros administrados y operados por el Instituto Estatal de la Cultura	1.1. Elaborar el anteproyecto de lineamientos para el uso de los teatros operados y administrados por el Instituto Estatal de la Cultura, y su manifestación de Impacto Regulatorio.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Difusión Artística)	30/03/2022	08/06/2022	ROMR. Jurídico IEC
Descripción del Proyecto					
Homologar y actualizar las condiciones para el uso de los teatros.	1.2. Remitir el proyecto de lineamiento y de MIR a la oficina de mejora regulatoria.	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	28/06/2022	29/07/2022	ROMR. Jurídico IEC
TIPO DE PROPUESTA					
Modificación	1.3. Presentar el proyecto y la MIR, ya dictaminadas por la oficina de Mejora Regulatoria, al Consejo Directivo del Instituto Estatal de la Cultura, para su aprobación.	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	02/08/2022	31/08/2022	ROMR. Jurídico IEC
PROBLEMÁTICA					
Obsoleta	1.4. Remitir el lineamiento aprobado, a publicación en el P.O	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	31/08/2022	22/09/2022	ROMR. Jurídico IEC
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Contar con lineamientos actualizados	1.5. Lineamiento publicado en el P.O.	Secretaría de Gobierno.	22/09/2022	30/09/2022	Secretaría de Gobierno
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Regulación modificada.	1.6				

PROYECTO 2	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					
Lineamientos para los servicios de la Banda de Música del Estado	2.1. Elaborar el anteproyecto de lineamientos para los servicios de la Banda de Música del Estado, y su manifestación de Impacto Regulatorio.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Difusión Artística)	30/03/2022	08/06/2022	ROMR. Jurídico IEC
Descripción del Proyecto					
Actualizar las condiciones para los servicios de la Banda de Música del Estado.	2.2. Remitir el proyecto de lineamiento y de MIR a la oficina de mejora regulatoria.	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	28/06/2022	29/07/2022	ROMR. Jurídico IEC
TIPO DE PROPUESTA					
Modificación	2.3. Presentar el proyecto y la MIR, ya dictaminadas por la oficina de Mejora Regulatoria, al Consejo Directivo del Instituto Estatal de la Cultura, para su aprobación.	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	02/08/2022	31/08/2022	ROMR. Jurídico IEC
PROBLEMÁTICA					
Obsoleta	2.4. Remitir el lineamiento aprobado, a publicación en el P.O	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	31/08/2022	22/09/2022	ROMR. Jurídico IEC
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Contar con lineamientos actualizados	2.5. Lineamiento publicado en el P.O.	Secretaría de Gobierno.	22/09/2022	30/09/2022	Secretaría de Gobierno
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Regulación modificada.	2.6				

PROYECTO 3	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					
Lineamientos para servicios bibliotecarios a cargo del Instituto Estatal de la Cultura.	3.1. Elaborar el anteproyecto de lineamientos para servicios bibliotecarios a cargo del Instituto Estatal de la Cultura, y su manifestación de Impacto Regulatorio.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Promoción Cultural / Coordinación general de la Biblioteca Central Estatal)	30/03/2022	08/06/2022	ROMR. Jurídico IEC
Descripción del Proyecto					
Emitir los lineamientos que regulen los servicios bibliotecarios que presta el Instituto Estatal de la Cultura.	3.2. Remitir el proyecto de lineamiento y de MIR a la oficina de mejora regulatoria	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	28/06/2022	29/07/2022	ROMR. Jurídico IEC
TIPO DE PROPUESTA					
Creación	3.3. Presentar el proyecto y la MIR, ya dictaminadas por la oficina de Mejora Regulatoria, al Consejo Directivo del Instituto Estatal de la Cultura, para su aprobación	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	02/08/2022	31/08/2022	ROMR. Jurídico IEC
PROBLEMÁTICA					
Existe vacío regulatorio	3.4. Remitir el lineamiento aprobado, a publicación en el P.O	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	31/08/2022	22/09/2022	ROMR. Jurídico IEC
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Contar con lineamiento funcional	3.5. Lineamiento publicado en P.O	Secretaría de Gobierno	22/09/2022	30/09/2022	Secretaría de Gobierno
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Regulación creada	3.6				

PROYECTO 4	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					
Lineamientos para visitas a los museos y recintos administrados y operados por el Instituto Estatal de la Cultura	4.1. Elaborar el anteproyecto de lineamientos para visitas a los museos y recintos operados y administrados por el Instituto Estatal de la Cultura, y su manifestación de Impacto Regulatorio.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Difusión Artística, y Dirección de Museos)	30/03/2022	08/06/2022	ROMR. Jurídico IEC
Descripción del Proyecto					
Regular las visitas a los museos y recintos del Instituto Estatal de la Cultura.	4.2. Remitir el proyecto de lineamiento y de MIR a la oficina de mejora regulatoria	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	28/06/2022	29/07/2022	ROMR. Jurídico IEC
TIPO DE PROPUESTA					
Creación	4.3. Presentar el proyecto y la MIR, ya dictaminadas por la oficina de Mejora Regulatoria, al Consejo Directivo del Instituto Estatal de la Cultura, para su aprobación.	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	02/08/2022	31/08/2022	ROMR. Jurídico IEC
PROBLEMÁTICA					
Existe vacío regulatorio.	4.4. Remitir el lineamiento aprobado, a publicación en el P.O	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	31/08/2022	22/09/2022	ROMR. Jurídico IEC
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Contar con lineamientos actualizados	4.5. Lineamiento publicado en el P.O.	Secretaría de Gobierno.	22/09/2022	30/09/2022	Secretaría de Gobierno
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Regulación creada.	1.6				

PROYECTO 5	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					
Lineamientos para el uso de los espacios administrados y operados por el Instituto Estatal de la Cultura.	5.1. Elaborar el anteproyecto de lineamientos para uso de los espacios administrados y operados por el Instituto Estatal de la Cultura, y su manifestación de Impacto Regulatorio.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Museos, Dirección de Difusión Artística, y Dirección de Promoción Cultural)	30/03/2022	08/06/2022	ROMR. Jurídico IEC
Descripción del Proyecto					
Regular el uso de los espacios administrados y operados por el Instituto Estatal de la Cultura.	5.2. Remitir el proyecto de lineamiento y de MIR a la oficina de mejora regulatoria	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	28/06/2022	29/07/2022	ROMR. Jurídico IEC
TIPO DE PROPUESTA					
Creación	5.3. Presentar el proyecto y la MIR, ya dictaminadas por la oficina de Mejora Regulatoria, al Consejo Directivo del Instituto Estatal de la Cultura, para su aprobación.	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	02/08/2022	31/08/2022	ROMR. Jurídico IEC
PROBLEMÁTICA					
Existe vacío regulatorio.	5.4. Remitir el lineamiento aprobado, a publicación en el P.O	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	31/08/2022	22/09/2022	ROMR. Jurídico IEC
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Contar con lineamientos actualizados	5.5. Lineamiento publicado en el P.O.	Secretaría de Gobierno.	22/09/2022	30/09/2022	Secretaría de Gobierno
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Regulación creada.		2.6			

PROYECTO 6	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					
Lineamientos de operación, de los centros de atención a visitantes, de los sitios arqueológicos del Estado de Guanajuato.	6.1. Elaborar el anteproyecto de lineamiento de operación de los de operación, de los centros de atención a visitantes, de los sitios arqueológicos del Estado de Guanajuato., y su manifestación de Impacto Regulatorio.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Vinculación en Asuntos Arqueológicos)	30/03/2022	08/06/2022	ROMR. Jurídico IEC
Descripción del Proyecto					
Normar la operación de los CAV, como museo y centro de servicios a visitantes.	6.2. Remitir el proyecto de lineamiento y de MIR a la oficina de mejora regulatoria	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	28/06/2022	29/07/2022	ROMR. Jurídico IEC
TIPO DE PROPUESTA					
Modificación	6.3. Presentar el proyecto y la MIR, ya dictaminadas por la oficina de Mejora Regulatoria, al Comité Técnico del fideicomiso FIARCA, para su aprobación.	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	02/08/2022	31/08/2022	ROMR. Jurídico IEC
PROBLEMÁTICA					
Obsoleta	6.4. Remitir el lineamiento aprobado, a publicación en el P.O	Responsable oficial de mejora regulatoria ROMR	31/08/2022	22/09/2022	ROMR. Jurídico IEC
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Contar con lineamiento actualizado	6.5. Lineamiento publicado en el P.O.	Secretaría de Gobierno.	22/09/2022	30/09/2022	Secretaría de Gobierno
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Regulación modificada		1.6			

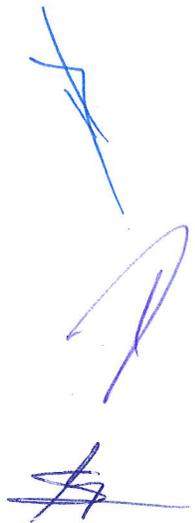
V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PROYECTO 7	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	7.1. Elaborar el formato aplicable al servicio.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Difusión Artística) ROMR.	28/06/2022	29/07/2022	ROMR. Jurídico IEC
Uso de los Teatros Juárez y Cervantes					
Descripción del Proyecto					
Establecer el proceso para contratación del uso de los teatros a cargo del IEC.	7.2. Publicar el formato aplicable al servicio, en el P.O.	ROMR	02/08/2022	31/08/2022	Secretaría de Gobierno
TIPO DE PROPUESTA	7.3. Publicar en el P.O., el formato de contrato por el uso del teatro.	ROMR / Sec. de Gobierno.	31/08/2022	22/09/2022	Secretaría de Gobierno
Modificación					
PROBLEMÁTICA	7.4. Diseñar el medio para recepción de documentos por internet.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Difusión Artística) ROMR	22/09/2022	30/10/2022	SFIA (área de tecnologías de la información)
Falta de claridad en los criterios de resolución.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Reducir el número de interacciones personales, a través del uso de la tecnología.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Trámite rediseñado.	4.6				

PROYECTO 8	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	8.1. Elaborar el formato aplicable al servicio.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Promoción Cultural / Coordinación general de la Biblioteca Central Estatal)	28/06/2022	29/07/2022	ROMR. Jurídico IEC
Credencialización para préstamo externo de libros, de la Biblioteca Central Estatal 'Wigberto Jiménez Moreno'					
Descripción del Proyecto					
Establecer el proceso de credencialización para el préstamo de libros de la Biblioteca Central Estatal, privilegiando el uso de las TI.	8.2. Publicar el formato aplicable al servicio, en el P.O.	Responsable de unidad administrativa ROMR	02/08/2022	31/08/2022	Secretaría de Gobierno
TIPO DE PROPUESTA	8.3. Diseñar el medio para recepción de documentos por internet.	Responsable de unidad administrativa ROMR	31/08/2022	22/09/2022	SFIA (área de tecnologías de la información)
Modificación.					
PROBLEMÁTICA	8.4. Diseñar la credencial descargable para el usuario.	Responsable de unidad administrativa ROMR	22/09/2022	30/10/2022	SFIA (área de tecnologías de la información)
Falta de claridad en los criterios de resolución.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Reducir el número de interacciones personales, a través del uso de la tecnología.	6.5				
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
	6.6				

Tramite rediseñado.

0.00



PROYECTO 9	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	9.1. Elaborar el formato aplicable al trámite.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Difusión Artística, y Dirección de Museos)	28/06/2022	29/07/2022	ROMR. Jurídico IEC
Acceso a los Centros de Atención a Visitantes de las Zonas Arqueológicas del Estado de Guanajuato.					
Descripción del Proyecto					
Establecer el proceso para la obtención de exención para acceso a los centros de atención a visitantes de las zonas arqueológicas privilegiando el uso de la TI.	9.2. Publicar el formato aplicable al trámite, en el P.O.	ROMR / Sec. de Gobierno.	02/08/2022	31/08/2022	Secretaría de Gobierno
TIPO DE PROPUESTA	9.3. Publicar en el P.O., el formato de solicitud de acceso sin costo a los museos y/o recintos.	ROMR / Sec. de Gobierno.	31/08/2022	22/09/2022	Secretaría de Gobierno
Creación					
PROBLEMÁTICA	9.4. Diseñar el medio para recepción de documentos por internet.	Responsable de unidad administrativa ROMR	22/09/2022	30/10/2022	SFIA (área de tecnologías de la información)
Falta de claridad en los criterios de resolución.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Mejorar el nivel de información y procedimiento del trámite.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Trámite creado					

PROYECTO 10	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	10.1. Elaborar el formato aplicable al trámite.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Administración) ROMR.	28/06/2022	29/07/2022	ROMR. Jurídico IEC
Uso de los Museos Palacio de los Poderes, Hermenegildo Bustos y Casa del Conde Rúl.					
Descripción del Proyecto					
Establecer el proceso de contratación para el uso de los museos a cargo del IEC, privilegiando el uso de la TI	10.2. Publicar el formato aplicable al servicio, en el P.O.	ROMR / Sec. de Gobierno.	02/08/2022	31/08/2022	Secretaría de Gobierno
TIPO DE PROPUESTA	10.3. Publicar en el P.O., el formato de contrato por el uso de los espacios.	ROMR / Sec. de Gobierno.	31/08/2022	22/09/2022	Secretaría de Gobierno
Modificación					
PROBLEMÁTICA	10.4. Diseñar el medio para recepción de documentos por internet.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Administración) ROMR.	22/09/2022	30/10/2022	SFIA (área de tecnologías de la información)
Falta de claridad en los criterios de resolución.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Mejorar el nivel de información y procedimiento del trámite.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Trámite rediseñado.					

PROYECTO 11	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	11.1. Elaborar el formato aplicable al trámite, tanto presencial como no presencial.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Vinculación en Asuntos Arqueológicos)	28/06/2022	29/07/2022	ROMR, Jurídico IEC
Exención de pago de acceso a los centros de atención a visitantes de los sitios arqueológicos del Estado de Guanajuato, a grupos escolares					
Descripción del Proyecto					
Establecer el proceso para la obtención de exención del costo de acceso, privilegiando el uso de la TI	11.2. Publicar el formato aplicable al trámite, en el P.O.	ROMR / Sec. de Gobierno.	02/08/2022	31/08/2022	Secretaría de Gobierno
TIPO DE PROPUESTA	11.3. Publicar en el P.O., el formato para solicitar la exención del pago del costo de acceso	ROMR / Sec. de Gobierno.	31/08/2022	22/09/2022	Secretaría de Gobierno
Creación					
PROBLEMÁTICA	11.4. Diseñar el medio para recepción de documentos por internet, y/o de manera presencial.	Responsable de unidad administrativa ROMR	22/09/2022	30/10/2022	SFIA (área de tecnologías de la información)
Falta de claridad en los criterios de resolución.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Mejorar el nivel de información y procedimiento del trámite.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Trámite creado					

PROYECTO 12	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	12.1. Elaborar el formato aplicable al trámite no presencial.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Difusión Artística)	16/01/2023	08/02/2023	ROMR, Jurídico IEC
Contratación no presencial para el uso de los teatros a cargo del IEC					
Descripción del Proyecto					
Establecer el proceso para la contratación no presencial para el uso de los teatros a cargo del IEC, privilegiando el uso de la TI	12.2. Publicar el formato aplicable al trámite, en el P.O.	ROMR / Sec. de Gobierno.	23/02/2023	08/03/2023	Secretaría de Gobierno
TIPO DE PROPUESTA	12.3. Publicar en el P.O., el formato para contratación y pago	ROMR / Sec. de Gobierno.	10/03/2023	24/03/2023	Secretaría de Gobierno
Creación					
PROBLEMÁTICA	12.4. Diseñar el medio para recepción de pagos y firma de contrato por internet.	Responsable de unidad administrativa ROMR	31/03/2023	27/04/2023	SFIA (área de tecnologías de la información)
Falta de claridad en los criterios de resolución.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Mejorar el nivel de información y procedimiento del trámite.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Trámite creado					

PROYECTO 13	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	13.1. Elaborar el formato aplicable al trámite no presencial.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Difusión Artística)	16/01/2023	08/02/2023	ROMR, Jurídico IEC
Contratación no presencial para los servicios de la banda de música del Estado					
Descripción del Proyecto					

Establecer el proceso para la contratación no presencial para los servicios de la Banda de Música del Estado, privilegiando el uso de la TI	13.2. Publicar el formato aplicable al trámite, en el P.O.	ROMR / Sec. de Gobierno.	23/02/2023	08/03/2023	Secretaría de Gobierno
TIPO DE PROPUESTA	13.3. Publicar en el P.O., el formato para contratación y pago	ROMR / Sec. de Gobierno.	10/03/2023	24/03/2023	Secretaría de Gobierno
Creación					
PROBLEMÁTICA	13.4. Diseñar el medio para recepción de pagos y firma de contrato por internet.	Responsable de unidad administrativa ROMR	31/03/2023	27/04/2023	SFIA (área de tecnologías de la información)
Falta de claridad en los criterios de resolución.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Mejorar el nivel de información y procedimiento del trámite.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Trámite creado					

PROYECTO 14	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio					
Acceso sin costo a los museos y recintos administrados por el IEC	14.1. Elaborar el formato aplicable al trámite, tanto presencial como no presencial.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Museos)	16/01/2023	08/02/2023	ROMR. Jurídico IEC
Descripción del Proyecto					
Establecer el proceso para la obtención de exención del costo de acceso, privilegiando el uso de la TI	14.2. Publicar el formato aplicable al trámite, en el P.O.	ROMR / Sec. de Gobierno.	23/02/2023	08/03/2023	Secretaría de Gobierno
TIPO DE PROPUESTA	14.3. Publicar en el P.O., el formato para solicitar la exención del pago del costo de acceso	ROMR / Sec. de Gobierno.	10/03/2023	24/03/2023	Secretaría de Gobierno
Creación					
PROBLEMÁTICA	14.4. Diseñar el medio para recepción de documentos por internet, y/o de manera presencial.	Responsable de unidad administrativa ROMR	31/03/2023	27/04/2023	SFIA (área de tecnologías de la información)
Falta de claridad en los criterios de resolución.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Mejorar el nivel de información y procedimiento del trámite.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
Trámite creado					

PROYECTO 15	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio					
Registro en el padrón estatal de espacios culturales, de artistas y artesanos	15.1. Elaborar el formato aplicable al trámite, tanto presencial como no presencial.	Responsable de unidad administrativa (Dirección de Formación e Investigación)	09/01/2024	01/02/2024	ROMR. Jurídico IEC
Descripción del Proyecto					
Establecer el proceso para el registro en el padrón de espacios culturales, de artistas y artesanos privilegiando el uso de la TI	15.2. Publicar el formato aplicable al trámite, en el P.O.	ROMR / Sec. de Gobierno.	06/02/2024	29/02/2024	Secretaría de Gobierno
TIPO DE PROPUESTA	15.3. Publicar en el P.O., el formato para solicitar la exención del pago del costo de acceso	ROMR / Sec. de Gobierno.	04/03/2024	28/03/2024	Secretaría de Gobierno
Creación					
PROBLEMÁTICA	15.4. Diseñar el medio para recepción de documentos por internet, y/o de manera presencial.	Responsable de unidad administrativa ROMR	02/04/2024	30/04/2024	SFIA (área de tecnologías de la información)
Falta de claridad en los criterios de resolución.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Mejorar el nivel de información y procedimiento del trámite.					

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				
Trámite creado				

VI. RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA
VII. RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO
OPINIÓN NO ACEPTADA
EN EL CASO DE NÚMERO 2 Y 3, EXPLICAR EL MOTIVO:

 <p>SELO DE LA SECRETARÍA O ENTIDAD</p>	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
	Lic. David León Magaña Coordinador Jurídico	 C.P. Ma. Guadalupe Marta Saucedo Serrano Directora de Administración	 Lic. Danie Maldonado Moctezuma Titular.